



**RESOLUCION N° 2396 DE 2016**

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

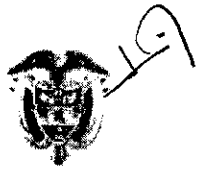
**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En virtud de las facultades constitucionales y legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la constitución política; artículo 2.2.1.1.4.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

- ✓ Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1082 del 2015 reglamentó el sistema de compras y contratación pública.
- ✓ Qué el artículo 2.2.1.1.4.1 establece que las entidades estatales deberán elaborar un plan anual de adquisiciones, en el cual se deberá incluir la lista de bienes, obras y servicios que pretende contratar cada entidad durante el año.
- ✓ Que el plan anual de adquisiciones, debe señalar la necesidad y cuando se conozca el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, se debe identificar utilizando el clasificador de bienes y servicios, e indicando el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la entidad estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la entidad estatal iniciará el proceso de contratación.
- ✓ Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.4.2 del citado decreto el plan anual de adquisiciones no obliga a las entidades estatales a efectuar los procesos de adquisición que en él se enumeran.
- ✓ Que el artículo 2.2.1.1.4.3 señala que las entidades estatales deberán publicar el plan anual de adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Que La Agencia Nacional De Contratación Pública Colombia Compra Eficiente estableció el formato único que las entidades deban utilizar para estos efectos, la información que deba relacionarse en el mismo y los parámetros para su actualización y ajuste.
- ✓ Atendiendo lo señalado en la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones es necesario incluir el principal objetivo del PAA en los siguientes términos: ... "el principal objetivo del plan anual de adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



**RESOLUCION N° 2396 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

*prabilidad de lagrar mejares candicianes de competencia a través de la participación de un mayor número de aperadares ecanámicos interesadas en las pracesas de seleccón que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el estada cuente can infarmación suficiente para realizar campras caardinadas."...*

Nombre	GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Dirección	Calle 20 Carrera 21 Esquina (Municipio de Arauca)
Teléfono	(7) 8851946 -3226
Página Web	www.arauca.gov.co
Misión Y Visión	La Gobernación de Arauca tiene como misión servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, planificar y promocionar el desarrollo económico, social y ambiental, dentro de su territorio y fortalecer la capacidad de gestión de sus municipios, prestando los servicios que determina la constitución y la ley, con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia eficiencia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Arauca en el mediano plazo, será un Departamento con altos niveles de coberturas en salud, educación, acueducto y alcantarillado y con un índice de mortalidad infantil cercano a la media nacional, en búsqueda del desarrollo agropecuario, industrial y forestal, ambientalmente sostenible, coherente con su vocación llanera integrada ala Orinoquía, generador de riqueza, tejido empresarial, gobierno eficiente y punto binacional geoestratégico, remanso de paz y convivenciageoestratégica
Perspectiva Estratégica	La Gobernación de Arauca, tiene cuatro (4) Programas Estratégicos: Reducción de brechas de pobreza; Equidad social; Productividad y Competitividad; Reconciliación, Participación y Convivencia. Las compras de la Entidad se centralizan en Arauca y la logistica es asumida por la Entidad. La Entidad cuenta con una Planta de Personal de 135 Servidores Públicos y un Presupuesto Anual de \$ 292,809,113,626,41
Información De Contacto	CÉSAR AUGUSTO ESLAVA CISNEROS, Almacenista Del Departamento (7)8852402, <a href="mailto:almacen@arauca.gov.co">almacen@arauca.gov.co</a>
Valor Total Del PAA	\$ 310.311.014.079,20
Límite De Contratación Menor Cuantía	\$ 448.145.750,00
Límite De Contratación Mínima Cuantía	\$ 44.814.575,00
Fecha De Última Actualización Del PAA	17/Agosto/2016 ✓

*Así misma, la guía para elaborar el plan anual de adquisiciones dispone que: ... "el plan anual de adquisiciones (PAA) es un documento de naturaleza informativa y las*

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



**RESOLUCION N° 2396 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

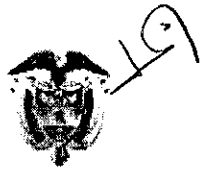
*adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.”...*

- ✓ Que es responsabilidad del almacenista departamental, adelantar los procedimientos tendientes a la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública; tal y como lo señala el manual de funciones (Decreto 606 de 2015) “coordinar, controlar y diseñar los mecanismos y procedimientos para la elaboración del plan de adquisiciones bienes, servicios y obra pública de la gobernación”, competencia que implica a su vez adelantar las modificaciones que sean legalmente procedentes en los términos establecidos en el Artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Que para la vigencia 2016 la Administración Departamental ha establecido dentro de su presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento aprobado por la Ordenanza número 013 del 2015, y decreto de liquidación de presupuesto de rentas e ingresos y gastos número 785 del 29 de Diciembre de 2015, proyectos que se van a ejecutar de conformidad con las disposiciones presupuestales y contractuales vigentes.
- ✓ Que la Gerencia de contratación de conformidad con la naturaleza y cuantía de los proyectos que se adicionan al plan de adquisiciones de Bienes, Servicios y obra pública, establece la modalidad del proceso de selección para cada proyecto, atendiendo lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 del 2015.
- ✓ Que el Almacenista Departamental con base en la información presentada por Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Secretaria de Infraestructura Física Y Secretaria de Planeación, Efectúa la correspondiente Verificación de los códigos Presentados con los Códigos que integran Guía para la Codificación de Bienes y Servicios Versión G-CBS-02.

**JUSTIFICACIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Acciones De Prevención Y Atención A La Población Vulnerable Por Emergencias O Desastres En El Departamento De Arauca – Apoyo A La Elaboración De Estudios Hidrológicos Del Río Arauca En Los Municipios De Saravena, Arauquita Y Arauca, Departamento De Arauca. Recursos Adicionados Mediante Ordenanza No. 02 del 2016

**“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”**



**RESOLUCION N° 2396 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Atención A La Población Vulnerable Por Emergencias O Desastres En El Departamento De Arauca - Construcción De Obra Temporal Con Bolsarenas En La Vereda El Torno Del Municipio De Arauca Departamento De Arauca. Recursos Adicionados Mediante Ordenanza No. 02 del 2016

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Implementación de Acciones de Promoción y formación de Mecanismos de Participación Ciudadana. Objeto: fortalecimiento de Organismos de Acción Comunal Mediante la Implementación de Acciones de Promoción y Formación de Mecanismos de Participación Ciudadana en el Departamento de Arauca. Recursos Adicionados Mediante Ordenanza No. 02 del 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Implementación De Pedagogias Para Formación De Lideres Y Generación De Capacidades Comunitarias. Recursos Adicionados Mediante Ordenanza No. 02 del 2016.

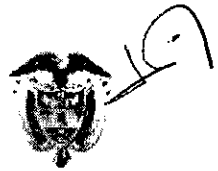
Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Fortalecimiento Institucional Para Inspección Control Y Vigilancia De Las Juntas De Acción Comunal. Recursos Adicionados Mediante Ordenanza No. 02 del 2016.

Actualizar en el Plan de Adquisición el Valor Total Estimado del Proyecto Denominado: Servicio De Escolta Para La Protección Del Gobernador Y Diputados Del Departamento De Arauca. Resolución 2313 del 2016.

✓ **JUSTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Fortalecimiento De Los Procesos De Aseguramiento De La Prestación Del Servicio De Alcantarillado Y Aseo Mediante Apoyo Institucional A Los Municipios Y Prestadores De Servicios Públicos Domiciliarios Del Departamento De Arauca. Recursos Adicionados Mediante Ordenanza No. 004 de 2016.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



**RESOLUCION N° 2396 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

**JUSTIFICACIÓN DE PLANEACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

Actualizar en el Plan de Adquisición Duracion Estimada del Contrato y Modalidad de Selección del Proyecto Denominado: Fortalecimiento y Asistencia Tecnica para la promoción, Gestion y Acceso a la Vivienda Digna en el Departamento de Arauca. Resolucion 2313 del 2016.

Adicionar en el Plan de Adquisición el Proyecto Denominado: Consolidación y Fortalecimiento de los Procesos de Planeación Municipal y el Mejoramiento de las Competencias Municipales en el Departamento de Arauca. Recursos Adicionados Mediante Ordenaza No. 002 de 2016.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionar al Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios y Obra Pública del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, adoptado mediante Decreto 091 de 2016, los siguientes Proyectos.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**





**RESOLUCION N° 2396 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA 2016	ESTADO DE SDCITUD DE VIGENCIAS FUTURAS	DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE
----------------	-------------	--	--------------------------------	------------------------	------------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--	-----------------------------------

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL**

77101500	Acciones De Prevención Y Atención A La Población Vulnerable Pbr Emergencias O Desastres En El Departamento De Arauca - Apoyo A La Elaboración De Estudios Hidrológicos Del Río Arauca En Los Municipios De Saravena, Arauquita Y Arauca, Departamento De Arauca	Agosto	15 DÍAS	✓ Mínima Cuanfía	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	44.758.000,00	44.758.000,00	NO	NO	EDUAR PORTILLO SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
93131800	Atención A La Población Vulnerable Por Emergencias O Desastres En El Departamento De Arauca - Construcción De Obra Temporal Con Bbsarenas En La Vereda El Torno Del Municipio De Arauca Departamento De Arauca	Agosto	08 DÍAS	✓ Selección Especial (Art. 66 Ley 1523 de 2012)	Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	39.425.360,27	39.425.360,27	NO	NO	EDUAR PORTILLO SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

21

19



RESOLUCION N° 2396 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

93141507 80101506 80101509	Implementación De Acciones De Promoción Y Formación De Mecanismos De Participación Ciudadana. Objeto: Fortalecimiento De Organismos De Acción Comunal Mediante La Implementación De Acciones De Promoción Y Formación De Mecanismos De Participación Ciudadana En El Departamento De Arauca.	Septiembre	2 Meses	✓	Minima Cuanatia	✓	Al Consumo De Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	43.868.161,00	✓	43.868.161,00	NO	NO	JOSE ARISMENDY RODRIGUEZ SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.desarrollo@municipiarauca.gov.co Cel: 3166246970
93141507 80101506 80101509	Implementación De Pedagogias Para Formación De Lideres Y Generación De Capacidades Comunitarias	Septiembre	3 Meses	✓	Selección Abreviada de Menor Cuanatia	✓	Al Consumo De Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	70.000.000,00	✓	70.000.000,00	NO	NO	JOSE ARISMENDY RODRIGUEZ SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.desarrollo@municipiarauca.gov.co Cel: 3166246970
43211507 43212105 44101501 4521504 43211508 45111609 30191501 52161512 44111515 40101701 52161520 44103103 14111506 44122003	Fortalecimiento Institucional Para Inspección Control Y Vigilancia De Las Juntas De Acción Comunal	Septiembre	3 Meses	✓	Subasta Inversa	✓	Al Consumo De Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	50.000.000,00	✓	50.000.000,00	NO	NO	JOSE ARISMENDY RODRIGUEZ SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA.desarrollo@municipiarauca.gov.co Cel: 3166246970
921221504	SERVICIO DE ESCOLTA PARA LA PROTECCIÓN DEL GOBERNADOR Y DIPUTADOS DEL	Agosto	4 Meses	✓	Fondo de Seguridad	✓	Contratación Directa	764.446.945,00	✓	764.446.945,00	NO	NO	LUZ MARINA RODRIGUEZ CASTRO.gobierno@arauca.gov.co

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



**RESOLUCION N° 2396** | **DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

DEPARTAMENTO DE ARAUCA.									
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPARTAMENTAL**

80101500 80101600	Fortalecimiento De Los Procesos De Aseguramiento De La Prestación Del Servicio De Alcantarillado Y Aseo Mediante Apoyo Institucional A Los Municipios Y Prestadores De Servicios Públicos Domiciliarios Del Departamento De Arauca.	Agosto	4 Meses	Contratación Directa	Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	No	No	Mario Alberto Valderrama Puerta, Secretario de Infraestructura Física; obras@arauca.gov.co; Tel: 8653235
----------------------	---	--------	---------	----------------------	-----------------------------------	------------------	------------------	----	----	---

**SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

80111601 43231508	Fortalecimiento y asistencia técnica para la promoción, gestión y acceso a la vivienda digna en el departamento de Arauca	SEPTIEMBRE	3 MESES	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Superavit Desarrollo Faep (Ley 1530 de 2012) (61318509.81) Rendimientos Financieros Regalias (36000000) Impuestos de Registro y Anotación (72448000) I.V.A (159552000)	451.831.050,76	451.831.050,76	NO	NA	Jose Ali Dominguez Martinez Secretario de Planeación Departamental planeacion@arauca.gov.co Tel: 8652476
----------------------	---	------------	---------	--------------------------------------	--	----------------	----------------	----	----	--

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**



RESOLUCION N° 2396 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

80101604	CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y EL MEJORAMIENTO DE	SEPTIEMBRE	3 MESES	✓ Selección Abreviada a Menor cuantía	✓ 299.946.000,00	✓ 299.946.000,00	NO	NA	Jose Ali Dominguez Martínez Secretaria de Planeación Departamental planeacion@arauca.gov.co Tel. 8852476
	Superavit Rendimientos Financieros Cto No. 064-011935 Departamento de Arauca- Empresito bancario 2013 Registro Min Hacienda 611515221 (269936554) Superavit Saldos de Empresitos (23006346) Superavit Gaceta Departamental (58681490.19) Rendimientos Financieros excedentes FONPET en virtud del Decreto No. 055/2009 Resolución 304/2014 Ministerio de Hacienda (13831050.76) SUPERAVIT IVA (280.000.000,00) RENDIMIENTOS FINANCIEROS EXCEDENTES FONPET								

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



RESOLUCION N° 2396 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

	LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				(20,000,000,00)							
--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--

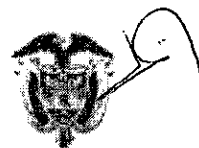
*[Handwritten signature]*

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*



**RESOLUCION N° 2396 DE 2016**

**POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ACTUALIZA EL PLAN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la publicación en el secop [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) de la presente adición y modificación del plan de adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas del que trata el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015. ✓

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en la Gaceta Departamental. ✓

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

*PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE*

Dada en Arauca, a los **29 AGO 2016**

**RICARDO ALVARADO BESTENE  
GOBERNADOR DE ARAUCA**

Revisó: Mary Rocio Herrera Bernal / Secretaria Gral y Desarrollo Institucional

Revisó: Norma Cecilia Cabrera / Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Cesar Augusto Eslava Cisneros / Almacenista Departamental.

Revisó: Edgar Alfonso Cadena Díaz / Gerente de Oficina de Contratacion

Revisó: Luz Viviana Perez Santos / Asesora de Despacho del Gobernador.

CA

XI

OB

DECRETO 795

23/8/16

OB

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

OB